

Minuta de Comunicación N° 219

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 219

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que gestione ante el ENRESS la apertura de una oficina permanente de atención y gestión de reclamos y consultas de los usuarios en el ámbito de la ciudad de Esperanza.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 28 de 2002.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

CARLOS ANTONIO CATENA
Presidente H.C.M.